

ACTA DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE N° 2019/AS/ASC/0038

Con fecha 13 de febrero de 2020, el Órgano de Contratación de MAZ M.C.S.S. n° 11, como entidad adjudicadora, ha dictado la siguiente resolución:

VISTOS:

- A) Examinado el expediente arriba indicado, instruido para contratar Servicio de asistencia sanitaria de fisioterapia para la población protegida de MAZ Mutua Colaboradora con la Seguridad Social n° 11 en el ámbito territorial del municipio de Jaca (Huesca), del que resultan los siguientes:

ANTECEDENTES

Primero.- Con fecha 11 de noviembre de 2019, el Órgano de Contratación ordenó el inicio del expediente mencionado, por trámite ordinario y procedimiento abierto simplificado.

Segundo.- Con fecha, 5 de diciembre de 2019, el Dpto. Económico Financiero autoriza el gasto con un presupuesto máximo de 15.317,00 €. (IVA excluido).

Tercero.- Con fecha 10 de diciembre de 2019, el Dpto. Jurídico, informa favorablemente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la contratación.

Cuarto.- Con fecha 10 de diciembre de 2019, se aprueba el expediente y se dispone así mismo su publicación.

Quinto.- Con fecha 11 de diciembre de 2019, se publica el anuncio de la licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Sexto.- Finalizado el plazo de presentación de ofertas el día 7 de enero de 2020, se presentaron las siguientes entidades:

Nº	ENTIDAD/PERSONA FÍSICA	FECHA DE PRESENTACIÓN
1	D. YOLANDA VINCELLE PÉREZ	05/01/2020

Séptimo.- La Mesa de Contratación, tras comprobar que las ofertas fueron presentadas en plazo, pasa a continuación a la apertura de la Propuesta sujeta a evaluación previa (sobre 2). Comprobado que en los Sobres 2 presentados han incluido su propuesta técnica, se hace entrega de esta documentación a Dña. Nieves Gómez Sanmartín, Responsable de Facturación y Coordinadora de Administración de Centros Propios y Concertados de MAZ, para que realice el correspondiente estudio y valoración de conformidad con el baremo de valoración por puntos recogido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Octavo.- Con fecha Dña. Nieves Gómez Sanmartín, Responsable de Facturación y Coordinadora de Administración de Centros Propios y Concertados de MAZ, hace entrega del Informe de Valoración Técnica elaborado de acuerdo con los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, donde concluye que las ofertas presentadas cumplen con los requerimientos del Pliego de Prescripciones Técnicas e informa de las puntuaciones obtenidas por cada uno de los licitadores:

CRITERIOS EVALUACIÓN PREVIA	PUNTOS MÁXIMOS	YOLANDA VINCELLE PÉREZ	OBSERVACIONES
Se valorarán los canales de comunicación entre MAZ y el centro, tanto para cuestiones administrativas como para cuestiones sanitarias. Se tendrá en cuenta la información fluida en tiempo y forma.	10	10	Se indican los contactos a nivel médico y administrativo y su horario de atención. La comunicación será mediante correo electrónico o teléfono. Se indica el medio y el plazo de envío de informes de los trabajadores asistidos de MAZ.
Se valorará el sistema de gestión de quejas y reclamaciones de los usuarios del servicio en base a los niveles de responsabilidad en la respuesta y solución de las quejas y reclamaciones.	10	5	Se señalan los distintos medios de presentación de quejas, así como el plazo de respuesta de la incidencia. Se aporta el modelo de Hoja de Quejas y Reclamaciones. No se hace referencia a los distintos niveles de responsabilidad.
TOTALES	20	15	

Noveno.- Con fecha 24 de enero de 2020, la Mesa de Contratación antes de proceder a la apertura de las propuestas sujetas a evaluación automática (sobres 1), manifiesta el resultado de la calificación de los documentos presentados, con expresión de las proposiciones admitidas. Se acompaña al presente acto Informe de Valoración Técnica, procediendo el Presidente a la lectura del mismo.

A continuación, la Mesa de Contratación procede a la apertura de las propuestas sujetas a evaluación posterior, manifestando que dichas proposiciones no superan los precios unitarios máximos:

Tipo de servicio	Precio unitario (*)	Precio ofertado por YOLANDA VINCELLE PÉREZ
TRATAMIENTO REHABILITADOR		
Sesiones de Fisioterapia	17,00 €	17,00 €

* La cifra especificada no contiene el impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) por no devengarse éste con los servicios licitados.

Décimo.- La Mesa de Contratación procede a la valoración tanto económica como técnica de tales propuestas la cual nos dará la puntuación obtenida por cada uno de los licitadores:

CRITERIOS EVALUACIÓN PREVIA		
	PUNTOS MAX.	YOLANDA VINCELLE PÉREZ
Se valorarán los canales de comunicación entre MAZ y el centro, tanto para cuestiones administrativas como para cuestiones sanitarias. Se tendrá en cuenta la información fluida en tiempo y forma.	10	10
Se valorará el sistema de gestión de quejas y reclamaciones de los usuarios del servicio en base a los niveles de responsabilidad en la respuesta y solución de las quejas y reclamaciones.	10	5
TOTAL	20 PUNTOS MAXIMO	15 PUNTOS

OFERTA ECONOMICA			
	P MAX. LICITACIÓN	MIN. OFERTADO	YOLANDA VINCELLE PÉREZ
TOTAL PUNTOS	15.317,00 €	15.317,00 €	15.317,00 €
	49 PUNTOS MAX.		49 PUNTOS

CRITERIOS EVALUACION POSTERIOR		
	PUNTOS MAX.	YOLANDA VINCELLE PÉREZ
Número de profesionales con la especialidad de fisioterapia que dispone el licitador. • Si dispone de 2 profesionales: 8 puntos • Si dispone de 3 o más profesionales: 16 puntos	16	16
Disponibilidad de equipo de magnetoterapia para la prestación del servicio de fisioterapia objeto del presente procedimiento.	10	10
Existencia de parking propio del centro o parking público a una distancia inferior a 100 metros del centro a concertar.	5	5
TOTAL	31 PUNTOS MAXIMO	31 PUNTOS

TOTAL PUNTUACIONES	YOLANDA VINCELLE PÉREZ
	95

B) Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas del contrato.

C) La Propuesta de Adjudicación de la Mesa de Contratación de fecha 24 de enero de 2020.

D) La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

En uso de las atribuciones que legalmente le han sido conferidas,

RESUELVE

1º. Adjudicar el contrato para Servicio de asistencia sanitaria de fisioterapia para la población protegida de MAZ Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 11 en el ámbito territorial del municipio de Jaca (Huesca), con sujeción a los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas bases de la convocatoria, a D. YOLANDA VINCELLE PÉREZ.

2º Que el precio de adjudicación se establece en los precios unitarios siguientes:

Tipo de servicio	Precio ofertado por YOLANDA VINCELLE PÉREZ (*)
Fisioterapia	
<i>Sesiones de fisioterapia</i>	17,00 €

* La cifra especificada no contiene el impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) por no devengarse éste con los servicios licitados.

3º Notificar la adjudicación a los participante en la licitación y ordenar que se publique en el Perfil de Contratante de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

4º Formalizar el contrato no más tarde de los 15 días hábiles siguientes aquel en que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos.

Contra la presente acta puede interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social en el plazo de un mes a computar desde el día siguiente a esta notificación. Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso sin que haya recaído resolución, se podrá entender desestimado el recurso, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Zaragoza, a 13 de febrero de 2020

El Órgano de Contratación:



Fdo. D. Ernesto Cisneros Cantín
Director Asesoría Jurídica y Prestaciones
MAZ M.C.S.S. Nº 11